

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 08/09/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se modifica la composición del tribunal calificador de la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, nombrado mediante Resolución de 17/06/2021 (DOCM número 119, de 24 de junio), para los procesos selectivos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de acceso de personas con discapacidad, turno independiente para personas con discapacidad intelectual, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de las categorías profesionales de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos y Peón Especialista. [2021/9946]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 17 de junio de 2021 (DOCM nº 119, de 24 de junio) se procedió a nombrar a las personas que integran los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, turno independiente para personas con discapacidad intelectual, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de las categorías profesionales de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos y Peón Especialista de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la Resolución de convocatoria, la Consejería convocante ha resuelto modificar la composición del Tribunal Calificador de la Categoría Profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, nombrando como Presidente suplente a D. Félix Hernández Fernández en sustitución de D. Carlos Iglesias Moreno.

Toledo, 8 de septiembre de 2021

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA